



LA DGVG INFORMA

Estudio “Impacto de la pandemia por Covid-19 en la violencia de género en España”



Dos años después de la implantación del Estado de Alarma en España, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG) publica el estudio [‘Impacto de la pandemia por Covid-19 en la violencia de género en España’](#), realizado por un equipo de la Universidad de Granada formado por Miguel Lorente, Juan de Dios Luna, Miguel Ángel Montero y Marta Badenes.

La delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, presentó el pasado lunes 14 de marzo de 2022 el estudio, junto a su principal autor, Miguel Lorente Acosta, ex delegado del Gobierno contra la Violencia de Género, médico y profesor. Su principal objetivo es el **análisis de la situación de la violencia de género en el contexto pandémico a partir de algunos de sus elementos**, fundamentalmente los asesinatos, las denuncias y las llamadas al 016.

Según declaraciones de la delegada, “sobre la pandemia estructural de la violencia machista impactaba otra pandemia coyuntural” que **inauguró una etapa de circunstancias sin precedentes**.

Realizar un estudio sobre cómo esta situación –que ha producido cambios considerables en la sociedad y en la forma de relacionarnos– ha impactado en la violencia de género que sufren las mujeres en las relaciones de pareja, requiere **un análisis amplio que vaya más allá de la identificación de los indicadores más afectados**. Se trata de analizar cómo la sociedad, con todos sus elementos y manifestaciones, entre ellos, la violencia de género, se reorganiza desde su “normalidad” y responde ante determinados cambios sociales.



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
C/ ALCALÁ 37 28004 - MADRID

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es>



El trabajo ha sido elaborado sobre una serie de **parámetros básicos**:

- Se han considerado tres periodos temporales: el quinquenio previo a la pandemia (2015-2019), el año anterior al inicio (2019) y, de cara al análisis de la evolución de la pandemia, el estudio se ha segmentado en cuatro periodos diferentes denominados Alarma 1, 2, 3 y 4. (A1: 14/3/20 a 20/6/20. A2: 21/6/20 a 9/10/20. A3: 10/10/20 a 9/5/21. A4: 10/5/21 a 30/9/21)
- El análisis de la violencia de género se ha realizado sobre los homicidios, las denuncias interpuestas y las órdenes de protección adoptadas, las llamadas al 016, la comparación con la violencia en general y con la violencia doméstica en particular, y algunas de las consecuencias y situaciones relacionadas con la violencia.

El estudio arroja diferentes **resultados** que se presentan como conclusiones y como evidencias e indicios sobre las circunstancias que se deducen o inducen de los análisis llevados a cabo:

- La pandemia de la COVID-19 ha causado un impacto en la violencia de género a través de **tres mecanismos**: Potenciando los factores que utilizan los agresores habitualmente para ejercer la violencia (aislamiento, justificación, control...) en circunstancias que dificultan su identificación, obstaculizando que las mujeres puedan salir de la violencia por la falta de oportunidades y limitando el acceso de las mujeres a los recursos asistenciales.
- **El control de las mujeres es el elemento esencial en la violencia de género** dentro de las relaciones de pareja, situación que ha sido potenciada por la pandemia. Bajo esta referencia, cuando aumenta el control sobre las mujeres, como ha ocurrido en esta situación de pandemia especialmente a través de la limitación de la movilidad, las agresiones son menos graves, lo que explica la disminución de asesinatos por violencia de género en el segundo trimestre del año 2020, en el que se produjeron 4, la cifra más baja de toda la serie histórica. En agosto de 2020, sin embargo, se registró el aumento de asesinatos más elevado de toda la serie con respecto a los meses anteriores. Este repunte se debió a la ruptura del control estricto ejercido durante el confinamiento tras el levantamiento de las restricciones de movilidad y la idea de recuperación de normalidad.
- El análisis de las **denuncias** revela un descenso del 10,3% en 2020 con respecto al año anterior, especialmente en el segundo trimestre, debido a las dificultades derivadas del aislamiento. No obstante, al comparar la situación de pandemia respecto a la no-pandemia (2015-2019), se observa un aumento ligero (1,4%), lo que revela una mayor concienciación social respecto a la violencia de género y una confianza en el sistema más alta, capaces de mantener la respuesta a través de la denuncia en circunstancias muy complejas, como lo han sido las generadas por la pandemia.
- En lo referente a **homicidios** por violencia de género frente a los homicidios por otras causas, el estudio revela que mientras que los homicidios por violencia de género y los homicidios de hombres disminuyen en 2020 con respecto a la media del período 2015-2019, se incrementan los homicidios de mujeres por otras causas distintas a la violencia de género.

La respuesta de las mujeres ante la violencia de género tiene **dos grandes patrones de actuación**: el primero gira alrededor de la reacción ante la violencia y se manifiesta en conductas como las llamadas al 016, la interposición de denuncias, la ruptura de la relación, etc. El segundo, conlleva la permanencia junto a la pareja, situación que conduce a un aumento de los daños psicológicos y de alteraciones más profundas que pueden conducir al suicidio. En este sentido, la evolución del suicidio femenino en 2020 respecto al año anterior y al quinquenio 2015-2019 revela que las mujeres han sufrido un mayor impacto por la pandemia. Este resultado está relacionado con las mismas circunstancias que generan el aumento de la violencia de género por lo que deben considerarse como elementos de la misma realidad.

Es necesario trabajar para identificar patrones en función del análisis de las llamadas al 016, las denuncias y los homicidios por violencia de género, **patrones que deben coadyuvar al desarrollo y aplicación de políticas públicas y medidas** para avanzar en la prevención de la violencia de género y en la protección de las mujeres que la sufren, así como en la de sus hijos e hijas.